

Huacho, 21 SET. 2007



Gobierno Regional de Lima

[Signature]
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo De Consejo Regional

N° 016-2005-GR/L/CR

Huacho, 24 de Junio del 2005

CONSIDERANDO:

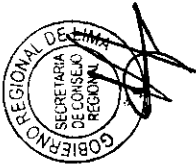
Que, los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible;

Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima celebrada en la ciudad de Cañete, Provincia de Cañete, Provincia del mismo nombre, el 24 de Junio del 2005 y, ante la Moción de Orden del día presentada por el Consejero Regional por la Provincia de Huaura, Sr. Lino A. Cerna Manrique, para que se declare hijo ilustre de la región Lima al Maestro German Caro Ríos y se aperture un Libro de Registros de Hijos Ilustres de la Región Lima, la misma que fue considerado como punto de Agenda;

Que, el maestro Germán Caro Ríos, nacido un 28 de Mayo de 1905 en la Comunidad Indígena de Huayopampa del Distrito de Atavillos Bajo, comprensión de la Provincia de Canta en ese entonces, hoy Provincia de Huaral fue un Maestro que durante el desarrollo de su vida hasta su muerte ocurrida el 19 de Octubre de 1971 dejó un importante legado para las generaciones de maestros que educan a los hijos del pueblo.

Que, el aporte del Maestro Germán Caro Ríos al campo pedagógico fue muy singular y valioso así, en su libro: "LAS ESCUELAS DE ESTUDIO Y TRABAJO" traza los lineamientos principales de una teoría organizativa y una pedagogía nacional – popular base de una educación integral, llegando a organizar y plantear que los Círculos y Clubes Escolares sean organismos que compartan dirección dentro de los Consejos Escolares junto a los maestros y representantes de la Comunidad.

Que, el maestro Germán Caro Ríos, fue asimismo un incansable luchador por las libertades públicas, los derechos del Magisterio llegando a ocupar importantes cargos como miembro de la sección Peruana



Huacho, **21 SET. 2007**

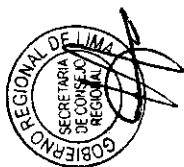


Gobierno Regional de Lima

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

de la Internacional de Trabajadores de la Educación, del Comité de Maestros Desocupados, del Frente Democrático Magisterial, del Frente Clasista Magisterial y del Sindicato Nacional de Profesores de Educación Primaria del Perú, entre otros

Que, tras las deliberaciones respectivas entre los Señores Consejeros asistentes a la Sesión y con el voto en mayoría de sus integrantes y, en uso de las facultades conferidas por los incisos k) y s) del Artículo 15° de La Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el Artículo 39° del mismo cuerpo legal;



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Rendir homenaje y declarar **HIJO ILUSTRE** al Maestro GERMAN CARO RÍOS, nacido un 28 de mayo de 1905 en la Comunidad Indígena de Huayopampa, comprensión actual del distrito de Atavillos Bajo, provincia de Huaral, Región Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social aperturar el libro de Registro de Hijos Ilustres de la Región Lima.

ARTICULO TERCERO.- Rendir homenaje en el Primer Centenario del Nacimiento del Maestro Germán Caro Ríos, rindiéndole homenaje durante todo el año que dure dicho Primer Centenario.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar que la Oficina de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincia, efectúe el seguimiento del cumplimiento del presente Acuerdo.

POR TANTO:

Mando se cumpla, publique y archive

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE